

ANEXO 12
PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO No. 3: RESMAS DE PAPEL

Asunto: Contratar bajo la modalidad de Outsourcing el suministro y distribución de elementos de papelería, tóner, resmas de papel, enseres menores, aseo y cafetería para el normal funcionamiento de todas las sedes de la Cámara de Comercio de Bogotá – 3000000148

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

No. material	Detalle material	CANTIDAD ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
253	RESMAS TAMAÑO CARTA (*500 HOJAS)	69.930				
252	RESMAS TAMAÑO OFICIO (*500 HOJAS)	2.231				
VALOR TOTAL SIN IVA			\$			
VALOR TOTAL CON IVA			\$			

Las cantidades son aproximadas y pueden variar durante la ejecución del contrato de acuerdo a las necesidades de la CCB, sin que esto implique modificación al mismo, la CCB no garantiza consumos mensuales.

Se cancelará la facturación mensual basada en los consumos efectivamente realizados.

El riesgo cambiario de la moneda extranjera lo asume el contratista. Así mismo el valor del cambio que pueda llegar a tener la importación de los elementos contratados; será por cuenta y riesgo del proveedor.

Tiempo de validez de la propuesta: 90 días.

La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de los ítems requeridos en este anexo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total la CCB tomará el valor unitario.

Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores unitarios, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (0).

Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
C.C. No. Expedida en